



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0035480/2016

Córdoba,

29 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional" efectuada por el Lic. Carlos Habif; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Carlos Habif, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaboración en distintas situaciones que se requieren en las clases teóricas y trabajos prácticos; en los trabajos prácticos colaboraran en la coordinación de los distintos grupos de trabajo que se formen.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores alumnos para dicho seminario electivo no permanente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Lic. Carlos Habif.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1534



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GAUDIA TURKUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA